



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MARIA DOLLY ZULUAGA GÓMEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00120 00
Asunto	INCORPORA SIN TRÁMITE, ARCHIVAR

Se incorpora al expediente recurso de reposición interpuesto contra el auto del 9 de marzo de 2021 por medio de la cual se rechaza la presente demanda sin impartir trámite alguno, atendiendo al desistimiento presentado por la apoderada de la parte actora. En tal sentido, se ordena el archivo del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d24cd849b1a4ad27cd444cf7e936640b3ae28c090f431082bc8c1cf392b58ff
Documento generado en 03/06/2021 01:28:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 085 (E)** Hoy **4 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario